

CONCEJO MUNICIPAL

1019 SESION ORDINARIA

Con fecha, 28 de Agosto de 1995 y siendo las 15:17 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco con la asistencia de los Concejales Sres. Luis Almendras Marvaez, Renato Ravanal Araneda, Angel Salas, Cardenio Valenzuela Padilla. Preside el Sr. Ramón Rioseco Guajardo y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

1.- Abierta la sesión, el Sr. Alcalde, da a conocer la siguiente Tabla tratar:

- Lectura del Acta anterior
- Correspondencia
- Exposición Sra. Perla Flores, Directora D.A.E.M.
TEMA: Plan Anual de Desarrollo Educacional Municipal 1996.-
- Informe Sr. Alcalde
- Varios

Seguidamente pone en discusión el acta de la reunión ordinaria Nº 100.

- Sr. Alcalde aclara que los recursos que se logren del remate de un vehículo municipal, serán destinados íntegramente a la Compañía de Bomberos de Canteras.

Con solo esta objeción se da por aprobada el acta anterior.

2.- Correspondencias:

- Se procede a leer Carta de la Asociación de Municipios Turísticos de Chile en la cual se dan a conocer: acuerdos de la última reunión, confirma Directiva Nacional e invita a participar del Cuarto Congreso Nacional de Municipios Turísticos que se realizará en la ciudad de Ancud.

El Sr. Alcalde los Sres. Concejales asistentes, opinan que la Comuna de Quilleco no tiene las condiciones turísticas que permitan asociarse con otros Municipios que si tienen importante actividad turística.

- Carta del Partido Demócrata Cristiano Comuna de Quilleco que solicita una reunión extraordinaria de Concejo con motivo de la visita del Honorable Senador Don Mariano Ruiz Esquide.

El Concejo por mayoría absoluta acuerda realizar una reunión extraordinaria de Concejo Municipal el día Jueves 31 de Agosto de 1995 a las 16:00 Horas, con motivo de la visita del Senador Ruiz Esquide, para tratar diversas materias de interés local y proyectos de adelanto.

3.- El Sr. Alcalde presenta al Concejo la Sra. Perla Flores Roca Directora del D.A.E.M. quien desarrolla una exposición relacionada con el PADEM (Plan Anual de Desarrollo Educacional Municipal).

El PADEM (Plan Anual de Desarrollo Municipal es un instrumento de planeación y gestión destinado a mejorar la acción educativa en el ámbito comunal.

Su propósito es: fortalecer la educación pública, mejorar la gestión municipal en educación, aportar al mejoramiento de la calidad del servicio educativo, contribuir al proceso de descentralización de la educación, estimular la participación social, y comprometer en forma protagónica al gobierno municipal y a la comunidad con la modernización de la educación.

El PADEM debe tener coherencia con el proyecto educativo de cada establecimiento, con los objetivos comunales de educación, con las normas técnico-pedagógicas y programas del ministerio de educación, con algunas estrategias comunales y regionales de desarrollo y con las políticas nacionales de educación.

Con respecto a la formulación del PADEM cada establecimiento debe presentar al DAEM antes del 29 de septiembre su Plan de Desarrollo Educativo, el DAEM con la información que contienen dichos planes elabora el PADEM el cual debe ser presentado al Sr. Alcalde el 30 de Octubre a mas tardar.

El Alcalde presenta el PADEM al Concejo Municipal para su sanción, envía copia al CESCO y remite al DEPROV y a los establecimientos educacionales.

15 días de plazo tiene el DEPROV y los establecimientos para enviar informe y las observaciones al DAEM, con copia al Concejo Municipal para su consideración.

El 15 de Diciembre a más tardar, el Concejo Municipal deberá aprobar el PADEM y ponerlo en conocimiento de: El DEPROV, los establecimientos educacionales y la comunidad.

4.- Informe del Sr. Alcalde

El Viernes 25 de Agosto, la Sra. Silvia Salas Arquitecto de SECREDOC, junto al Sr. Casas Director de Obras y la Sra. Perla Flores Directora DAEM, visitaron la Escuela de Rio Pardo con el propósito de analizar en terreno la posibilidad de reconstrucción del edificio, para lo cual se pretende postular un proyecto a fondos regionales de emergencia.

La Sra. Silvia Salas recomienda reconstruir aprovechando parte de la estructura del antiguo edificio, para lo cual el Municipio deberá contratar, en un plazo no superior al 18 de Septiembre, los servicios de profesionales de un ingeniero en estructuras que certifique lo que puede ser utilizado del edificio anterior y un Arquitecto para que realice el diseño del nuevo edificio.

El Concejo Municipal por mayoría absoluta acuerda otorgar los recursos que sean necesarios, para la contratación de servicios de los profesionales mencionados anteriormente, en el entendido que el proyecto que se presentará a fondos regionales de emergencia se materializará en el corto plazo.

A continuación el Sr. Alcalde informa que hoy Lunes 28 de Agosto se iniciaron los trabajos de construcción de veredas en la localidad de Canteras, la construcción de la plaza de la misma localidad será llamada a licitación pública en un lapso de 10 días, porque acaban de recepcionarse las bases de la licitación y agrega que los trabajos de la Plaza de la Población O'Higgins están siendo ejecutados por los propios vecinos.

Con relación al proyecto MECE infraestructura de la Escuela de Cañicura, informa que la licitación fue declarada desierta

por falta de oferentes, se llamará nuevamente a licitación dentro de los próximos 10 días.

La empresa que se interesa por asfaltar algunas calles de Quilleco no hizo llegar cotización, sólo se recibió aviso telefónico que dicha cotización se enviará en los próximos días, se estima el valor aproximado será de \$ 4.000.- el metro cuadrado.

El Consultorio de Canteras está aprobado de acuerdo a versiones periodísticas emanadas de la SEREMI de Salud, pero es conveniente lograr el compromiso formal de las autoridades.

El proyecto de iluminación Canteras-Villa Mercedes está concluido y el proyecto de iluminación Quilleco Cementerio solo falta por instalar un par de luminarias para darlo por terminado.

Finalmente, en su informe el Sr. Alcalde hace alusión a la situación de insalubridad del Liceo de Quilleco la cual fue informada por el Concejal Ramos al Concejo, todo producto de información que entregara en reunión de apoderados el Director de dicho Liceo.

Haciendo una recopilación de antecedentes no se encontró ninguno que determinara el cierre del establecimiento por insalubridad en un plazo de 10 días, sólo en un informe del Ministerio de Educación se otorga un plazo de diez días para enviar una calendarización de clases no realizadas.

En visita realizada por el Alcalde junto al Secretario Municipal, Director de Obras y Directora DAEM se detectó en primer lugar una falta de aseo en todo el recinto, en baños algunos artefactos necesitan reparación y en las salas de clases caen goteras a través del cañón de la estufa.

En ningún caso se detectaron problemas graves de insalubridad que hicieran suponer la necesidad de cerrar el establecimiento, por lo tanto, será necesario aclarar la situación con el Concejal que informara dichas anomalías, para así, determinar quien está entregando información que no corresponde a la realidad.

5.- Puntos Varios

- El Sr. Ravanal el estado del camino del Sector Bajo Duqueco, el Sr. Alcalde responde que dicho camino está transitable.

- Se acuerda visitar la Escuela de Rio Pardo el Lunes 04 de Septiembre en próxima reunión de Concejo.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 17:18 horas.

Próxima reunión, Lunes 04 de Septiembre de 1995.-



LUIS ALDO CID ANGUIA
SECRETARIO MUNICIPAL